

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

CONTRATO DE SUMINISTRO DE RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS DEL SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA DE DOCUMENTOS, DIGITALDOCU, PARA LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN.

Objeto

El objeto del contrato es el suministro de la renovación de las licencias del software de digitalización certificada de documentos. Se trata de garantizar el acceso a las nuevas versiones, parches correctivos, así como el acceso al incremento de posibles licencias que fueran necesarias en el futuro, en función de las necesidades de la Diputación, de forma que la inversión realizada en la adquisición inicial de las licencias se mantenga a lo largo del periodo de vida del contrato.

Código CPV: 48000000-8 Paquetes de software y sistemas de información.

Definición de lotes

División en lotes: No

Necesidad e idoneidad del contrato

La utilización de este software de digitalización certificada permite la digitalización de documentos de entrada presentados en el registro general de la Diputación de Jaén. Se trata de garantizar el acceso a las nuevas versiones y parches correctivos.

Valor estimado del contrato

Valor estimado: **8.448,00 euros.**

Precio contrato (IVA no Incluido)	Límite Máximo Modificación contrato		Valor Estimado (IVA no Incluido)
	% Max.	Importe Máximo	
7.040,00	20%	1.408,00	8.448,00



Método de cálculo aplicado para el valor estimado: Presupuesto base de licitación IVA excluido. Se ha tenido en cuenta también, la imposibilidad de prórroga y la posibilidad de modificación del importe del contrato hasta un 20%.

Tipo de presupuesto: Máximo determinado.

Presupuesto (IVA excluido):	7.040,00
IVA (21%):	1.478,40
Presupuesto base de licitación:	8.518,40

Responsable del contrato y Unidad encargada del seguimiento y ejecución del contrato

- Responsable del contrato: Director del Área de Gobierno Electrónico y Régimen Interior.
- Unidad encargada del seguimiento y Ejecución Ordinaria del Contrato: la Secretaría General de la Diputación de Jaén.

Procedimiento de licitación

Tramitación anticipada: NO

Tramitación: ORDINARIA

Procedimiento: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD por razones técnicas y motivos relacionados con la protección de derechos de exclusividad (art. 168.2º LCSP)

Criterios de solvencia económica, financiera y técnica.

Acreditación de la solvencia económica y financiera: No procede.

Acreditación de la solvencia técnica o profesional: No procede.

Se exime de los requisitos de acreditación de la solvencia económica y financiera y de la acreditación de la solvencia técnica y profesional para este expediente de contrato de suministro por no exceder su valor estimado de 35.000 €, de acuerdo con el artículo 11.5 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, en la redacción dada por el Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto (BOE número 2013, de 5 de septiembre de 2015).



Criterios de adjudicación

-Económicos: No procede.

-Técnicos: No procede.

Proceso de negociación: En cuanto a la negociación en el marco de este contrato, la misma no es posible por las propias características definitorias de este tipo contractual. La empresa fija el precio de los distintos conceptos objeto de contratación.

Umbral para pasar a la fase de negociación: NO

-Criterios de adjudicación: Precio.

Condiciones especiales de ejecución del contrato

- Condiciones especiales de ejecución, (previstas en el artículo 202.2 LCSP):

- De tipo medioambiental: Si.

Al objeto de poder reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, contribuyéndose así a dar cumplimiento al objetivo que establece el artículo 88 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible se establece que todas las relaciones entre la Diputación de Jaén y la empresa adjudicataria se realizarán en formato electrónico, evitando así el transporte de documentos.

Forma de acreditación: Informe emitido por el responsable del contrato.

- De tipo social: No.

- Relacionadas con la innovación: No.

- Otras condiciones especiales de ejecución: No.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/EByb94dsC49AONWTxULKkQ==			
FIRMADO POR	EUSEBIO GALLARDO IZQUIERDO - JEFE DE SERVICIO DE EXPLOTACIÓN Y SISTEMAS	FECHA Y HORA	10/05/2024 08:05:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	EByb94dsC49AONWTxULKkQ==	EV00U28Y
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

